



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, pasare la lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

La de la voz, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **7** integrantes de esta Comisión, Presidenta; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos** de este día **03 de noviembre del año 2025**.

Presidenta: En seguida, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. Iniciativa de Decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, en materia de acoso y otras formas de violencia hacia el personal docente. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 1, del artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa la cual propone establecer el derecho a un ambiente adecuado libre de violencia, para el desarrollo y bienestar de los docentes y personal administrativo de los planteles educativos, al igual que para los alumnos y alumnas, así como garantizar su integridad física y psicológica. Así también se define el concepto de acoso escolar, ya sea dentro fuera de las instituciones educativas, públicas y privadas.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de esta Comisión, desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar a cabo el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, consulto si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Víctor Manuel García Fuentes y la Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Secretaria: Adelante, **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputada. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones, derivado del análisis exhaustivo que se ha realizado al proyecto que hoy se somete a nuestra consideración, ha quedado plenamente acreditado que la presente reforma al artículo 7 a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, tiene como propósito fortalecer la concepción integral del derecho a la educación, incorporar de manera expresa su vínculo con la salud física y mental, así como con el desarrollo personal y profesional de las personas, lo anterior, debe considerarse

jurídicamente y legislativamente oportuno. Perdón, Diputada, se equivocaron de iniciativa.

Presidenta: Como amablemente el Diputado Víctor Manuel García Fuentes, dijo primero las damas.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Es muy caballero pero no era el tema. No, pero eso es lo que nos hace humanos, reales.

Presidenta: Adelante, **Diputado Víctor Manuel García Fuentes.**

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Adelante, Diputado.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Gracias, Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos la Comisión de Educación, a fin de dictaminar la presente acción legislativa que tiene por objeto establecer el derecho a un ambiente adecuado, libre de violencia para el desarrollo y bienestar de los docentes y personal administrativo de los planteles educativos al igual que para los alumnos, así como garantizar su integridad física y psicológica. La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes, así como de las personas que se encuentran presentes en este proceso de aprendizaje, en los planteles educativos de nuestro Estado, se deben impulsar los valores, adquirir conocimientos y construir las bases de una convivencia incluyente y respetuosa. Por ello, el ambiente en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje es determinante para el bienestar de quienes participan en él, sin embargo, no podemos ser omisos a la existencia de situaciones de violencia escolar, tanto entre estudiantes e incluso entre docentes y alumnos, que van desde el acoso, la discriminación y el maltrato verbal, hasta formas más graves de agresión física o psicológica, estas situaciones deterioran la calidad educativa. El derecho a un ambiente adecuado, libre de violencia, debe reconocerse como un componente esencial de la educación en Tamaulipas, un entorno escolar seguro, respetuoso y armónico favorece el aprendizaje, la salud mental y el desarrollo social de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al tiempo que garantiza condiciones dignas para el ejercicio profesional de las y los docentes y el personal administrativo. Tal y como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, la acción legislativa surge de una profunda preocupación por la persistente y multifacética problemática de la violencia que permea nuestros entornos escolares. Si bien la legislación vigente ha puesto énfasis necesario en la

protección de nuestros estudiantes frente al acoso y otras formas de agresión, resulta ineludible reconocer y abordar con la misma determinación la violencia que sufren quienes tienen la labor de educar y formar a las futuras generaciones, estos son el personal docente y administrativo que sostiene la operatividad de las instituciones educativas. Es necesario comprender que un entorno escolar verdaderamente seguro y propicio para el aprendizaje debe extender su manto protector a todos sus integrantes, la seguridad y el bienestar del personal docente son fundamentales para construir comunidades educativas resilientes y efectivas. Su tranquilidad y respeto se traducen directamente en un ambiente de aprendizaje más positivo, colaborativo y estimulante para las y los alumnos. Esta iniciativa busca reforzar el marco jurídico existente en nuestro Estado, para que las instituciones educativas cuenten con herramientas efectivas que aseguren relaciones basadas en el respeto, la empatía, la igualdad y la resolución pacífica de los conflictos, de igual forma, pretende fomentar la formación del personal docente y administrativo, así como la comunidad estudiantil en temas de cultura de paz, derechos humanos y comunicación asertiva, como medios indispensables para prevenir la violencia en cualquiera de sus formas. En tal virtud, coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio en favor de declararla procedente. Es cuanto. Muchas gracias, Presidenta, Secretaria.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Ahora bien, procederemos con el análisis de la segunda iniciativa, la cual propone establecer que la educación se brinde con un enfoque que contribuya a una vida saludable, física y mental, y no sólo como un derecho o garantía.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaria pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, pregunto si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante, **Diputada Gabriela Regalado Fuentes.**

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones. Derivado del análisis exhaustivo que se ha realizado al proyecto que hoy se somete a nuestra consideración, ha quedado plenamente acreditado que la presente reforma al artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, tiene como propósito fortalecer la concepción integral del derecho a la educación, incorporando de manera expresa su vínculo con la salud física y mental. Así como en el desarrollo personal y profesional de las personas. Lo anterior, debe considerarse jurídicamente y legislativamente oportuno, ya que represente un avance significativo en la construcción de un sistema educativo con una visión de bienestar en donde la educación sea entendida como un proceso continuo y dinámico que permite adquirir, fortalecer, actualizar, completar y ampliar conocimientos y saberes, pero también como un medio para alcanzar una vida saludable en cuerpo y mente. Y en este sentido, permite que Tamaulipas dé un paso firme hacia la consolidación de un modelo educativo que promueva la formación integral de las y los estudiantes que fomentan valores, impulsa estilos de vida saludables y contribuye al bienestar individual y social. Por ello y en congruencia con las consideraciones vertidas, solicito respetuosamente el apoyo de mis compañeras y compañeros para votar en sentido procedente la acción legislativa que nos ocupa, convencidos de que en esta reforma avanzamos en la construcción de una educación más humana, más saludable y más comprometida con el desarrollo integral de las y los tamaulipecos. Es cuanto, Diputada.

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, manifestándolo levantando su mano.



¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: Y nos da gusto que nos haya acompañado en esta Comisión de Educación, la Diputada Elvia Eguía Castillo.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con cuarenta y ocho minutos** de este día **03 de noviembre del presente año**. Muchas gracias.